

ACTA N° 008 SEGUNDA CONSULTA PÚBLICA DEL COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CODISEC) PIURA

En la ciudad de Piura, siendo las 11:10 am del día Miércoles 20 de junio del 2018, en las Instalaciones del Salón de Actos "Almirante Miguel Grau" de la Municipalidad Provincial de Piura, en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, con la presencia de sus miembros cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y sus Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del Coproxco da por iniciada la II Consulta Pública de Seguridad Ciudadana de Piura.

A continuación tenemos el anuncio de los Informes de Actividades que van a ser expuestos según el orden siguiente: primero Comisaría de Piura, actividades realizadas en el segundo trimestre en el marco de la Ley N° 27933 y del PLSC de Piura; segunda Comisaría de los Algarrobos, actividades realizadas en el segundo trimestre en el marco de la Ley N° 27933 y del PLSC de Piura; luego de ello se procederá a la abstracción de las preguntas por parte del público y se les ha entregado un formulario para que sean plasmadas en él y a quien va dirigido, se da el pase al Sr. Presidente del Codisec.

- Presidente del Codisec: Da inicio a la II Consulta Pública de Seguridad Ciudadana (Codisec).

- Comisario COPP Piura, Cmte. PNP. Thomay Daniel Martínez Acuña, inicio la exposición de las actividades desarrolladas y los logros alcanzados en materia delictiva y relacionado a la Seguridad Ciudadana, entre los que tenemos desarticulación de bandas, detenciones, apoyo a los ciudadanos, juamentaciones y charlas.

- Prefecto de Piura, indicó que los partidos y agrupaciones políticas usan el nombre de la Prefectura para desarrollar sus mítines siendo falso y exhortando a finalización tomar las medidas correspondientes sancionando estos actos.



- Comisaría CPND. Los Abogados: M^{te}. PNP. Carola Yanet Cueva Castillo quien informe sobre el personal con el que cuenta para trabajo operativo y administrativo, indicando a su vez que cuenta con 2 motocicletas y un vehículo para sus operaciones. Del mismo modo informe a los miembros egras de denuncia y la producción alcanzada en el II trimestre.

- Ministerio Público: Abog. Hugo García Colan, representante de la Fiscalía de Buena Vista del Delito, informó la participación del Ministerio Público en eventos deportivos para hacer prevalecer la ley en términos de seguridad, así como la participación con la Municipalidad de 26 de octubre en la recuperación de Espacios Públicos.

Continuando con el desarrollo de la Actividad, damos paso a las preguntas dirigidas a los integrantes de la mesa de honor para sus respuestas según el direccionamiento indicado en las hojas de preguntas entregadas al público.

1-¿ Reevaluar la expedición de licencias para vender bebidas alcohólicas, limitando horarios (23:00), ejemplo Grupo Mega?

Jefe de Fiscalización: que hay establecimientos que inician como un restaurante sin venta de bebidas alcohólicas y en el transcurso cambian este giro, sin embargo se realizan operativos para supervisar y sancionar a estos establecimientos; además tienen que estar presentes las Comisarias Responsables.

Precedente del Codicen: indicó que se han presentado iniciativas para regular el expendio de bebidas alcohólicas, sin embargo ha tenido la acogida debida por los demás distritos.


2-¿ Porque no se ha puesto a disposición las motocicletas en apoyo a la comisaría?

Secretario Técnico del Codicen: indicó que de acuerdo a la Asociación Legal debe establecerse un comercio interinstitucional para poder ceder en uso los vehículos en mención.

Prefecto de Puerca: pretensión para hacer puente que los encargados de regular el expendio de bebidas alcohólicas no han estado a la altura de la


de la situación y recato al depósito municipal se debe coordinar el remate de los vehículos que lleven buen tiempo sin ser reclamados. Representante de Juntas Vecinales: indicó que debe cumplir con las actividades y compromisos relacionados a la seguridad ciudadana por parte del Alcalde.

Siendo las 12:46 horas del mismo día se culmina la II Consulta Pública de Seguridad Ciudadana (COOISEC) firmando los presentes en señal de conformidad.



César Augusto Alcalde Cáceres
Apoyo en Control de Seguridad
Corte Superior de Justicia de Piura


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
COMITÉ CENTRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

DR. OSCAR RAÚL MIJANGOS MARTÍNEZ
ALCALDE PROVINCIAL
PRESIDENTE



Carlos Basco
E2 PNP
CPNP Forulles




SEGURO CIDADANO
Sra. Gregoria Cayo Agurto
COORDINADORA REGIONAL DE J.V.S.C.
REGION POLICIAL PNP - PIURA
PREFECTO REGIONAL DE PIURA
OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR


CAROLINA Y. CUEVA CASTILLO
MAYOR PNP
COMISARIO C.PNP LOS ALGARROBOS




Mayra Acuña
Sueldo PNP



Abog. OSCAR MUGA GARCÍA COLÁN
Fiscal Adjunto Provincial (F.A.)
Fiscalía Especializada de Prevención del Delito
Distrito Fiscal - Piura